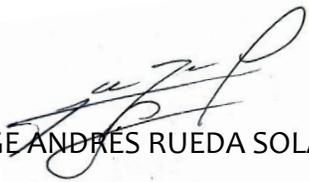




CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez, el presente proceso, con el memorial presentado por la parte demandada solicitando la entrega de títulos, sírvase proveer:

Suaita, 19 de julio de 2.021

El secretario,


JORGE ANDRÉS RUEDA SOLANO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL SUAITA
Diecinueve, (19) de julio de dos mil veintiuno (2.021)
Radicado: 687704089001-2018-00063-00

El demandado, solicita que se ordene el pago a su nombre de los depósitos judiciales que se encuentran a disposición de este proceso, en la cuenta de depósitos del despacho, de igual manera pide que el dinero de los títulos que se encuentran depositados en la cuenta del despacho, sean consignados al banco agrario del Municipio de Jesús María, por cuanto es allí en donde actualmente se encuentra laborando.

Este despacho no accede a la petición de pago de los depósitos judiciales a su nombre, pues revisado el portal de depósitos judiciales que se encuentran vinculados al presente diligenciamiento, se observa que no existen por cuenta de este proceso títulos judiciales pendientes de pago.

Dese cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 2 y 9 del Decreto 806 de 2020 y artículos 28 y 29 del acuerdo PSCJA20-11567 del 5 de junio del 2020, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, y en consecuencia NOTIFÍQUESE electrónicamente la presente providencia a la parte interesada en el micro sitio de este despacho en la página web de la Rama Judicial.

NOTIFÍQUESE

El Juez¹,


EDISON ERNESTO MARTINEZ GUEVARA

Para notificar a las partes el auto anterior, se anota en el ESTADO que se fija en lugar visible de la sede judicial de este despacho y en el micro sitio del mismo en la página de la rama judicial, a partir de las 8:00 am del día 21 de julio de 2.021.

¹ El presente documento se suscribe de conformidad con lo previsto en el artículo 11 del decreto legislativo 491 del 28 de marzo de 2020, por cuya virtud se autoriza la “firma autógrafa mecánica, digitalizada o escaneada”.